

Código Expediente: 00796-15

Código RMN: HGKO-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GUTIERREZ SEVERICHE GUSTAVO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	ROCA FOSFORICA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	10-06-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO TRAMITE A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE HERNAN CRUZ CONTRA GUSTAVO MANUEL GUTIERREZ SEVERICHE MEDIANTE AUTO 02 DE JUNIO DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO DEL TITULO MINERO 00796-15 LO CALIZADO EN EL MUNICIPIO DE

Código Expediente: 01401-15

Código RMN: HIHB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUTIERREZ SEVERICHE GUSTAVO	PAR NOBSA	BOYACA	MONGUI	ROCA FOSFORICA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	10-06-2016	EMBARGO DE TITULOS	DANDO TRÁMITE A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE HERNAN CRUZ CONTRA GUSTAVO MANUEL GUTIERREZ SEVERICHE MEDIANTE AUTO 02 DE JUNIO DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO DEL TITULO MINERO 01401-15 LO CALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MONGUI.

Código Expediente: KG3-16491

Código RMN: KG3-16491

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTRO NARVAEZ JULIO CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ BALLESTEROS PIEDAD SARMIENTO CARVAJAL SANDRA ALCIRA BANDERA ORTIZ MARIELA MARINA CARVAJAL ALZATE JUAN FERNANDO	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	REPELON	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	27-05-2016	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES del 17% que le corresponden a la señora PIEDAD SANCHEZ BALLESTEROS y 3% de MARIELA MARINA BANDERA ORTIZ dentro del Contrato de Concesión No. KG3-16491 a favor del Señor JULIO CESAR AUGUSTO CASTRO NARVAEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VCT-001359 del 26 de abril de 2016.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la resolución No. VCT-001359 del 26 de abril de 2016 téngase a SANDRA ALCIRA SARMIENTO CARVAJAL, JUAN FERNANDO CARVAJAL ÁLZATE, MARIELA MARINA BANDERA ORTIZ, PIEDAD SANCHEZ BALLESTEROS y JULIO CESAR AUGUSTO CASTRO NARVAEZ, como cotitulares del Contrato de Concesión No. KG3-16491, y responsable ante la Agencia Nacional, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p>

Código Expediente: P7495011

Código RMN: FHFB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BURITICA	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	11-07-2016	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	<p>INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL ACTA DE ADICIÓN DE MINERAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA No. 7495(P7495011-FHFB-01), LA CUAL SE SUSCRIBE ENTRE LA SECRETARÍA DE MINAS DE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y LA SOCIEDAD CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, mediante la cual las partes Acuerdan:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR AL OBJETO del Contrato de Concesión Minera No. 7495(P7495011-FHFB-01), suscrito el 14 de Septiembre de 2011, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 20 de Marzo de 2013, y para el área del Contrato los siguientes minerales: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62 de la Ley 685 de 2001, se entenderá excluida de la adición del objeto de contrato un total de 310.59152 Hectáreas, atendiendo a la superposición que se evidencia con la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. QKO-15361 radicada el día 24 de Noviembre 2015, la cual se encuentra definida en la siguiente alinderación:</p> <p>ÁREA DE EXCLUSIÓN PARA ADICIÓN DE MINERALES: 310.59152 HECTÁREAS</p> <p>Área 1: 4,954628 ha PUNTO NORTE (m) ESTE (m) 1 1232381,20598 1129750,04448 2 1232207,77459 1129604,30058 3 1232832,99802 1129558,34552</p> <p>Área 2: 11,165772 ha PUNTO NORTE (m) ESTE (m) 1 1233384,49573 1130593,16383 2 1233384,34091 1130129,81508 3 1233803,81467 1130130,06428 4 1233419,99994 1130622,99995</p> <p>Área 4: 32,032722ha PUNTO NORTE (m) ESTE (m) 1 1233230,74481 1130463,95850 2 1232840,92166 1129546,30325 3 1233358,50136 1129501,14932 4 1233359,25297 1130113,97398 5 1233370,24730 1130113,90672 6 1233370,35483 1130581,28046</p> <p>Área 5: 72,469558 ha PUNTO NORTE (m) ESTE (m) 1 1232432,13882 1129562,79784</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			2 1232345,07694 1128566,60901
			3 1233121,43834 1128498,88509
			4 1233099,59744 1129504,73122
			Área 6: 14,995483 ha
			PUNTO NORTE (m) ESTE (m)
			1 1233041,37410 1130304,81992
			2 1232381,83260 1129750,57107
			3 1232741,26523 1129597,89751
			Área 9: 42,317703ha
			PUNTO NORTE (m) ESTE (m)
			1 1233370,24119 1130112,90760
			2 1233360,24597 1130112,96875
			3 1233360,50367 1129501,13707
			4 1233360,45474 1129493,14012
			5 1234180,23007 1129494,11710
			6 1234180,17971 1129646,69631
			7 1233816,75210 1130113,44866
			8 1233380,24050 1130112,84643
			Área 10: 132,03888ha
			PUNTO NORTE (m) ESTE (m)
			1 1233171,39678 1129475,30055
			2 1233171,28131 1128475,58375
			3 1234184,08280 1128475,46190
			4 1234671,02832 1128873,44622
			5 1234671,09287 1129016,21345
			6 1234313,74308 1129475,16003
			Área 11: 0,616774 ha
			PUNTO NORTE (m) ESTE (m)
			1 1234200,35633 1129620,78335
			2 1234200,23063 1129494,99785
			3 1234298,29828 1129494,99588

Código Expediente: 0-214

Código RMN: HHL0-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	PLATA ORO MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC COBRE PLATINO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	25-03-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder las solicitudes de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del contrato de concesión No. 0-214, por el término de un (1) año y seis (6) meses así: desde el 23 de octubre de 2013 hasta el 07 de octubre de 2014 y desde el 08 de octubre de 2014 hasta el 23 de abril de 2015, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000053 del 18 de febrero de 2015.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.</p>
11-07-2016	30-07-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del contrato de concesión 0-214, por el término de seis (06) meses así: desde el 23 de abril de 2015 hasta el 23 de octubre de 2015, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000099 del 06 de mayo de 2015.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.</p>

Código Expediente: FI6-151

Código RMN: FI6-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTRO LOZANO RENE CASTRO LOZANO CATALINA CASTRO ROMERO LUIS ENRIQUE CASTRO LOZANO HENRY CASTRO TELLEZ ANA LUISA CASTRO WALDRON LUIS ERNESTO CASTRO LOZANO MARIA ISABEL CASTRO TELLEZ LAURA CRISTINA CASTRO LOZANO DOUGLAS CASTRO LOZANO ALMA YOLIMA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	21-06-2016	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	<p>ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA CRISTINA CASTRO TELLEZ.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DEL SEÑOR HENRY CASTRO LOZANO</p> <p>ARTICULO TERCERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ISABEL CASTRO LOZANO.</p> <p>ARTICULO CUARTO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO ROMERO.</p> <p>ARTICULO QUINTO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DEL SEÑOR DOUGLAS CASTRO LOZANO.</p> <p>ARTICULO SEXTO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ERNESTO CASTRO WALDRON.</p> <p>ARTICULO SEPTIMO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DEL SEÑOR RENE CASTRO LOZANO.</p> <p>ARTICULO OCTAVO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No F16-151, A FAVOR DE LA SEÑORA ALMA YOLIMA CASTRO</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>CONTRATO DE CONCESION No FI6-151, A FAVOR DE LA SEÑORA CATALINA CASTRO LOZANO.</p> <p>ARTICULO DECIMO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACION DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO GALINDO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No FI6-151, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUISA CASTRO TELLEZ.</p> <p>PARÁGRAFO 1. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, TÉNGASE A LOS SEÑORES LAURA CRISTINA CASTRO TELLEZ, HENRY CASTRO LOZANO, MARIA ISABEL CASTRO LOZANO, RENE CASTRO LOZANO, ALMA YOLIMA CASTRO LOZANO, LUIS ENRIQUE CASTRO ROMERO, DOUGLAS CASTRO LOZANO, LUIS ERNESTO CASTRO WALDRON, CATALINA CASTRO LOZANO Y ANA LUISA CASTRO TELLEZ, COMO TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. FI6-151, QUIENES EN DELANTE SERÁN LOS RESPONSABLES ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO.</p> <p>PARÁGRAFO 2. EXCLUIR DEL REGISTRO MINERO NACIONAL AL SEÑOR LUIS FELIPE CASTRO GALINDO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>

Código Expediente: 01247-15

Código RMN: HGKF-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GUTIERREZ SEVERICHE GUSTAVO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	ROCA FOSFORICA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	10-06-2016	EMBARGO DE TITULOS	<p>DANDO TRÁMITE A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE HERNAN CRUZ CONTRA GUSTAVO MANUEL GUTIERREZ SEVERICHE MEDIANTE AUTO 02 DE JUNIO DE 2016 DECRETÓ EL EMBARGO DEL TITULO MINERO 01247-15 LO CALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: 0095-68

Código RMN: GEXE-09

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	PAR CENTRO	SANTANDER SANTANDER	SURATA CALIFORNIA	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	27-06-2016	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DEL OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0095-68, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LA SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S., identificada con el Nit. 900.063.262-8, mediante el cual las partes acuerdan. CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula Segunda del Contrato, la cual quedará así: Área del Contrato El área del contrato se reduce de 380.7716 Hectáreas a 379.8135 Hectáreas (Reducción de Área). INSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ No. 2 al Contrato de Concesión No. 0095-68, suscrito el día 11 de Julio de 2016, por el cual se aclara el Otrosí No. 1 en lo referente al Total de Área, la cual quedará 379.8135 Hectáreas Distribuidas en una (01) Zona, con seis (06) exclusiones.

Código Expediente: IFC-08204X

Código RMN: IFC-08204X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALIANZA MINERA LIMITADA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	07-06-2016	CADUCIDAD	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera radicado con el código No. IFC-08204X, cuyo titular es la sociedad ALIANZA MINERA LIMITADA, con Nit. 811.027.559-4.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S134199 proferida por la Gobernación de Antioquia el día 27 de Noviembre de 2014, la cual fue confirmada por la Resolución No. S201500308698 del 15 de Diciembre de 2015, mediante la Cual la Gobernación de Antioquia resuelve Recurso de Reposición, ejecutoriadas el día 07 de Junio de 2016.</p>

Código Expediente: GKU-122

Código RMN: GKU-122

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL CORP S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	VALLEDUPAR EL PASO	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	08-06-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a le empresa CCX COLOMBIA S.A. a favor de MINERAL CORP S.A.S. identificada con Nit. 900.118.938-6, dentro del Contrato de Concesión No. GKU-122.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase como TITULAR del Contrato de Concesión No. GKU-122, a la empresa MINERAL CORP S.A.S., identificada con el Nit. 900.118.938-6.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001135 proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la ANM el día 31 de Marzo de 2016, ejecutoriada el día 08 de Junio de 2016.</p>

Código Expediente: HEF-15421X

Código RMN: HEF-15421X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGM DESARROLLOS S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BECERRIL	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2016	26-06-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por la sociedad titular del Contrato de Concesión No. HEF-15421X, a través de su representante legal.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. HEF-15421X.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000199 del 21 de abril de 2015.</p>
11-07-2016	04-03-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada por el representante legal de la sociedad AGM DESARROLLOS S.A.S. titular del Contrato de Concesión No. HEF-15421X, por el término de un (1) año, comprendido desde el día 23 de marzo de 2014 hasta el 23 de marzo de 2015.</p> <p>PARAGRÁFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000345 del 24 de diciembre de 2014.</p>